



RESOLUCION No. 183-AD 88.

Lima, 21 de MARZO de 19 88

Visto el Oficio N° 123-88 presentado por la Federación Peruana de Vóleibol, el cual ha motivado el expediente N° 2065.

CONSIDERANDO:

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para que el señor MAN BOK PARK-Entrenador de la Selección Nacional de Vóleibol -- Femenina viaje a la ciudad de Asunción-Paraguay del 21 al 24 de Marzo de 1988, en calidad de veedor del Campeonato Sudamericano Copa Clubes -- Campeones;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de -- Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional, y visto el Certificado Médico;

De conformidad con el art. 9°- numeral 12 y art. 77° del Decreto -- Legislativo N° 328-Ley General del Deporte y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 07-ED-86, y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Vóleibol para que el señor MAN BOK PARK-Entrenador de la Selección Nacional de Voleibol Femenina viaje a la ciudad de Asunción-Paraguay del 21 al 24 de Marzo de 1988, en calidad de veedor del Campeonato Sudamericano -- "Copa de Clubes Campeones".

Artículo Segundo.-De conformidad con el art. 77° establecido por el Decreto Legislativo N° 328 y reglamentado por el art. 76° del -- Decreto Supremo N° 07-ED del 13-03-86, el indicado entrenador está exonerado de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto -- Legislativo N° 209 sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto -- Ley N° 22317 modificado por el art. 2° del citado Decreto Legislativo N° 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nos. 22317 y 24030.

Artículo Tercero.- Los gastos que ocasione el indicado viaje, afectará al Presupuesto de la Federación Peruana de Vóleibol -- Recursos Propios.

//..





RESOLUCION No. 183-AD-88

Lima, 21 de MARZO de 1988



//..

Artículo Cuarto.- El Entrenador indicado en la presente Resolución no será beneficiario de la Tasa Preferencial de cambio en moneda extranjera.

Artículo Quinto.- Al término del citado evento internacional, la Federación Peruana de Vóleybol tiene 15 (QUINCE) días para emitir su Informe Técnico a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados. El incumplimiento a esta disposición originará que el Instituto Peruano del Deporte no de trámite al próximo pedido de autorización de viaje al extranjero.

Regístrese y Comuníquese.



[Signature]
GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del Consejo Nacional del Deporte

RCN: DINADAF.

DGC: cg.

Exp. N° 2065.

Res. 183-AO-88 - del 21-03-88

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE : FED. PER. VOLEIBOL	NUMERO REF.
	of. 123-FPU-88 de 18.3.88	
Fecha de INGRESO: 18.3.88	ASUNTO: Autorización de viaje a favor de Man Bok Park, que participará como Veedor del Campeonato de Clubes Campeones	
Hora: 13:01 PM		
Numero de Folios: 102 dos		
Registrado por: Ramos		
Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:		5
Fecha	Hora	

Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:		4
Fecha	Hora	

Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:		3
Fecha	Hora	

Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:		2
Fecha 18/3/88	Hora	

Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:		1
Fecha 18.3.88	Hora	



FEDERACION PERUANA DE VOLEIBOL

FUNDADA EL 12 DE MAYO DE 1942

AFILIADA A LA FEDERACION INTERNACIONAL DE VOLEIBOL
AFILIADA A LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE VOLEIBOL
TRIBUNA NORTE PUERTA Nº 15.A - TELEFONO 248775
TELEX: 20491 PE FPV PERU
ESTADIO NACIONAL
LIMA - PERU

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Trámite Documental y Archivo
FOLIO No. 21/ UNL

DINAD - I F D
REGISTRADO
Fecha 18/3/83
Firma

Lima, 18 de Marzo de 1988

OFICIO Nº123-FPV-88.-

Instituto Peruano del Deporte
Trámite Documental y Archivo
2067
18 MAR. 1988
Hora 13:01
Firma
RECIBIDO

Señor
RODOLFO CREMER
Director Nacional de Deporte de Afiliados
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Presente.-

ASUNTO : RESOLUCION ALTA DIRECCION EXONERACION DE IMPUESTOS DE SALIDA DEL EXTERIOR SR. MAN BOK PARK, SOLICITO.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de solicitarle se sirva ordenar a quien corresponda se emita la Resolución de Exoneración de Impuestos de Salida al Exterior del Sr. MAN BOK PARK, Entrenador de la Selección Femenina de Voleibol, quien viajará en calidad de veedor al Campeonato de Copa de Clubes Campeones, el cual se lleva a cabo en la ciudad de Asunción-Paraguay, del 21 al 24 de Marzo del presente año, cuyos gastos serán cubiertos con Recursos Propios de ésta Federación.

Agradeciéndole anticipadamente la atención que le brinde al presente, válgame de la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima.

Capitán de Navío AP
OSCAR RAMOS MONTOYA
Presidente



c.c.: Arch. Gral.
ORM/nva.-

2.- DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL MAN BOK PARK

DOCUMENTO DE IDENTIDAD Carnet de Extranjería 98543

DOMICILIO Tnte, Romanet 135-113, San Isidro.

3.- CERTIFICACION O CONTENIDO:

El Médico que suscribe certifica que el Sr. MAN BOK PARK, identificado con Carnet de Extranjería N°98543, se encuentra en buen estado de Salud Física y Mental, a la fecha.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado para los fines que crea convenientes.


JORGE F. SARANGO AGUILA
MEDICO CIRUJANO CMP 19699
DPTO. MEDICO F.P.V.

DR. JORGE SARANGO AGUILA

CMP 19699

Madrid 133 Pueblo Libre

Lima, 18 de Marzo de 1988

1988 MAR 23

BANCO DE LA NACION

FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ART. 221 D.L. 316 RES. MINIST. 051-85-EP(1)

IMPORTE

16. III. 88

DEP. 316

001520

IMPORTE SELLO MAQUINA TIMBRADORA

1.- CONCEPTO

GOBIERNO CENTRAL

- CERTIFICADO ANTECEDENTES POLICIALES PIP
- CERTIFICADO MEDICO
- FORMULARIO DE MIGRACIONES
- FICHA SALIDA Y REINGRESO NO INMIGRANTES
- FICHA SALIDA Y REINGRESO INMIGRANTES
- FORMULARIO DE PERMISO ESPECIAL DE SALIDA Y REINGRESO
- PADRON GENERAL DE MINAS
- POLIZA DE IMPORTACION
- POLIZA DE EXPORTACION
- POLIZA DE DECLARACION DE CONTENIDO
- CLASIFICACION ARANCELARIA
- REGISTRO FISCAL DE VENTAS A PLAZOS
- INSCRIPCION DE CONTRATOS DE COMPRA VENTA MUEBLES
- CONSTANCIA CERTIFICADA
- POR CADA COPIA CERTIFICADA DE ACTUADOS
- INSCRIPCION
- POLIZA DE CABOTAJE
- EXPEDICION DE PASAPORTE
- REVALIDACION DE PASAPORTE
- TASAS POLICIALES GUARDIA CIVIL
- CERTIFICADO (DOMILIARIO, SUPERVIVENCIA, MUDANZA)
- COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)
- SERVICIO DE SEGURIDAD
- TASAS POLICIALES PIP
- COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)
- PERITAJE CRIMINALISTICO
- ODONTOGRAMA
- RECIBO ARRENDAMIENTO
-

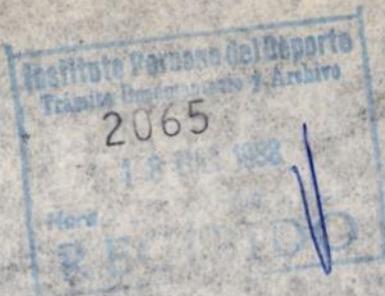
DIVERSOS ENCARGOS

- BOLETA UNICA DE LITIGANTE
- SOLICITUD DE INSCRIPCION DE VEHICULOS NUEVOS
- GRAVAMEN DE VEHICULOS
- TARJETA DE LICENCIA DE CONDUCIR -- (BREVETE)
- CLASE 1 (PROFESIONAL) ORIGINAL O DUPLICADO
- CLASE 2 (PARTICULAR) ORIGINAL O DUPLICADO
- TASAS PODER JUDICIAL
- CEDULA NOTIFICACION JUDICIAL (SENTENCIAL Y NO SENTENCIAL)
- BOLETA RECUSACIONES
- PAPELETA DE REMATE JUDICIAL
- LIMA -- CALLAO MUEBLES
- LIMA -- CALLAO INMUEBLES
- SEDE CORTE SUPERIOR MUEBLES
- SEDE CORTE SUPERIOR INMUEBLES
- FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) MUEBLES
- FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) INMUEBLES
- TRANSFERENCIA DE VEHICULOS
- PAPELETA DE CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
- BOLETA EVALUACION PSICOLOGICA
- BOLETA DEL ECONOMISTA
-
-
-

F-OP-088

CERTIFICADO MEDICO

EXPENDEDOR



Lima, 18 de Marzo de 1988

OFICIO Nº123-FPV-88.-

Señor
RODOLFO CREMER
Director Nacional de Deporte de Afiliados
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Presente.-

ASUNTO : RESOLUCION ALTA DIRECCION EXONERACION DE IMPUESTOS DE SALIDA DEL EXTERIOR SR. MAN BOK PARK, SOLICITO.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de solicitarle se sirva ordenar a quien correspondá se emita la Resolución de Exoneración de Impuestos de Salida al Exterior del Sr. MAN BOK PARK, Entrenador de la Selección Femenina de Voleibol, quien viajará en calidad de veedor al Campeonato de Copa de Clubes Campeones, el cual se lleva a cabo en la ciudad de Asunción-Paraguay, del 21 al 24 de Marzo del presente año, cuyos gastos serán cubiertos con Recursos Propios de ésta Federación.

Agradeciéndole anticipadamente la atención que le brinde al presente, válgame de la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima.

Capitán de Navío AP
OSCAR RAMOS MONTOYA
Presidente

C.C. Arch. Gral.
OR/iva.-

Visto el oficio N° 123 presentado por la Federación Peruana de Vóleibol, el cual ha motivado el expediente N° 2065.....

CONSIDERANDO:

Que la Federación recurrente solicita autorización oficial para que el señor MAN BOK PARK - Entrenador de la Selección Nacional de Vóleibol Femenino, viaje a la ciudad de Asunción-Paraguay, del 21 al 24 de Marzo de 1988, en calidad de veedor del Campeonato Sudamericano Copa Clubes Campeones;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficial de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional; visto el Certificado médico

De conformidad con el Art. 9°- numeral 12 y Art. 77°- del Decreto Legislativo N°- 328- Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°- 07- ED- 86; y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE:

Artículo 1°- AUTORIZAR, a la Federación Peruana de Vóleibol para que el señor MAN BOK PARK - Entrenador de la Selección Nacional de Vóleibol Femenino, viaje a la ciudad de Asunción-Paraguay, del 21 al 24 de Marzo de 1988, en calidad de veedor del Campeonato Sudamericano, Copa de Clubes Campeones.

Artículo 2°.- De conformidad con el Art.77° establecido por el Decreto Legislativo N°328 y reglamentado por el Art.76° del Decreto Supremo N° 07- ED del 13-03-86, el indicado entrenador está exonerada de los impuestos sobre signos de Aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N° 209 sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley N° 22317 modificado por el Art. 2° del citado Decreto Legislativo N° 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes N° 22317 y 24030.

Artículo 3°.- Los gastos que ocasione el indicado viaje, afectará el presupuesto de la Federación Peruana de Vóleibol - Recursos Propios.

Artículo 4°.- El Entrenador indicado en la presente Resolución, no será beneficiario de la Tasa Preferencial de Cambio en moneda extranjera.

Artículo 5°.- Al término del citado evento Internacional, la Federación Peruana de Vóleibol... tiene 15 (Quince) días para emitir su informe Técnico- ~~XXXXX~~ migo a la Dirección de Deporte de Afiliados. El incumplimiento a esta disposición, originará que el Instituto Peruano del Deporte no de trámite al próximo pedido de autorización de viaje al extranjero.

Regístrese y Comuníquese.